



SUBSECRETARIA DE INSPECCIÓN, VIGILANCIA Y CONTROL DE VIVIENDA

# RADICACIÓN DE DOCUMENTOS PARA ENAJENACIÓN DE INMUEBLES DESTINADOS A VIVIENDA

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE HABITAT

En cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 71 de la Ley 962 de 2005 modificado por el artículo 185 del Decreto 0019 de 2012, presentada la totalidad de los documentos conforme con las formas propias de su expedición, se entenderá que éstos han sido debidamente radicados. La actividad de enajenación sólo podrá iniciarse después de los quince (15) días hábiles siguientes a la presente radicación, de conformidad con el artículo 1 del Decreto Reglamentario 2180 de 2006 y el artículo 2.2.5.3.1 del Decreto 1077 de 2015  
Sin perjuicio de lo anterior, la Subsecretaría de Inspección, Vigilancia y Control de Vivienda, revisará los documentos radicados y en caso de no encontrarlos de conformidad podrá requerir al interesado en cualquier momento, para que los corrija o aclare, sin perjuicio de las acciones de carácter administrativo y policivo que se puedan adelantar, de conformidad al artículo 2 del Decreto reglamentario 2180 de 2006.

FECHA  
07/06/2024  
CÓDIGO  
PM05-FO86  
VERSIÓN 16

## INFORMACIÓN DEL SOLICITANTE

1. Solicitante: Nombre de la persona natural o razón social <b>OSPINAS Y CIA SA</b>		2. Identificación Número <b>NIT 860.002.837-7</b>	
3. Representante legal de la persona jurídica (Si aplica) <b>LUIS EDUARDO PAEZ ANGULO</b>		4. Identificación del representante legal <b>8.373.974</b>	5. Registro para la enajenación de inmuebles <b>169161</b>
6. Dirección <b>CALLE 97 A # 8-10 PISO 6</b>		7. Si autorizo a ser comunicado y/o notificado al Correo electrónico: <b>miguel.estevez@ospinas.com.co</b>	
		8. Teléfono <b>3003747865</b>	

## INFORMACIÓN DEL PROYECTO DE VIVIENDA

9. Nombre del proyecto de vivienda <b>ALTTO SALITRE ETAPA 2</b>			10. Etapa(s) para esta radicación, detalle: Torre(s), Bloque(s), interior(es), etc. ó es ÚNICA etapa <b>ETAPA 2</b>		
11. Número y tipo de viviendas para esta Radicación: <b>120 APARTAMENTOS Vivienda no VISVIP</b>					
12. Dirección del proyecto (nomenclatura actual) <b>KR 66#20-38</b>		13 Localidad – UPZ <b>Puente Aranda - UPZ 111 PUENTE ARANDA</b>		13.1 (Decreto 555 2021) Localidad - UPL <b>N/A</b>	
14. Estrato <b>4</b>		15. Número de estacionamientos (Visitantes + Privados de la etapa de esta radicación Dec. 190 SI APLICA) 190		15.1 Número de estacionamientos de la etapa de esta radicación Dec. 555 SI APLICA (Convencionales Discapacidad) <b>Cero emisiones</b>	
16. Licencia de urbanismo <b>11001-5-25-3391</b>		Fecha de ejecutoria <b>19-dic.-2026</b>		Curaduría <b>5</b>	
17. Licencia de construcción <b>11001-5-26-0730</b>		Fecha de ejecutoria <b>16 Marz 2026</b>		Curaduría <b>5</b>	
18. Área del lote según licencia de construcción (m²) <b>5779.31</b>		19. Área total de construcción, según la licencia de construcción (m²) <b>38136.28</b>		20. Área a construir para esta radicación (m²) <b>16002.53</b>	
21. Afectación por fenómenos de remoción en masa <b>NO tiene Amenaza y NO requiere obras de mitigación</b>			22. Avance físico de las obras de mitigación del riesgo previo a la radicación de documentos <b>%</b>		23. Oficio del aval, con Radicación <b>N°</b>
24. Chip(s) <b>AAA0289RZLF</b>			25. Matrícula(s) inmobiliaria(s) <b>50C-2124169</b>		
26. Porcentaje y valor del avance ejecutado con base en los costos directos <b>0% \$ 0</b>			27. Indique la fecha aproximada de entrega del proyecto. <b>01-mar.-2028</b>		
28. Estará sometido a Propiedad horizontal? <b>SI</b>		Escritura número <b>3515</b>		Fecha <b>01-jul-2021</b>	
29. Tiene Gravamen hipotecario? <b>SI</b>		Escritura número <b>4263</b>		Fecha <b>17-dic.-2022</b>	
30. Existe Patrimonio autónomo fiduciario? <b>SI</b>		Entidad Fiduciaria <b>FIDUCIARIA BOGOTA SA</b>		Escritura o Contrato número <b>3937</b>	
		Fecha <b>26-dic.-2026</b>		Notaría <b>1</b>	
31. Tiene Fiducia de administración recursos? <b>SI</b>		Entidad Fiduciaria <b>FIDUCIARIA BOFGOTA</b>		Contrato <b>2 3 E11667</b>	
		Fecha <b>17-oct.-2024</b>		Vigencia <b>17-abr.-2026</b>	
		Prórroga <b>17-oct.-2028</b>			

## DOCUMENTOS QUE DEBEN ACOMPAÑAR A LA RADICACIÓN DE DOCUMENTOS

- Copia de folio de matrícula inmobiliaria del inmueble o inmuebles objeto de la solicitud, cuya fecha de expedición no sea superior a tres (3) meses.
- Copia de los modelos de los contratos que se van a utilizar en la celebración de los negocios de enajenación de inmuebles con los adquirentes, a fin de comprobar la coherencia y validez de las cláusulas con el cumplimiento de las normas que civil y comercialmente regulen el contrato.
- Cuando el inmueble en el cual ha de desarrollarse el plan o programa se encuentre gravado con hipoteca, adjuntar documento que acredite que el acreedor hipotecario se obliga a liberar los lotes o construcciones que se vayan enajenando, mediante el pago proporcional del gravamen que afecte cada lote o construcción.
- Coadyuvancia del titular del dominio del terreno donde se adelantará el proyecto, cuando éste es diferente al solicitante.
- Presupuesto financiero del proyecto, con sus correspondientes soportes contables.
- Copia de la licencia urbanística y de los planos aprobados.

Para todos los efectos legales, declaro que me ciño a los postulados de la buena fe (Artículo 83 de la Constitución Política)

Nombre y firma del solicitante

Persona natural, Representante legal de la persona jurídica o apoderado

RADICACIÓN DE DOCUMENTOS N°

**400020260084**

FECHA

**19 MAY 2026**

La persona natural o jurídica queda habilitada para ejercer la actividad de enajenación de inmuebles destinados a vivienda de que trata el Artículo 2 del Decreto Ley 2610 de 1979, y el artículo 2.2.5.3.1 del Decreto 1077 de 2015, a partir del día:

**10 JUN 2026**

Maria Alejandra Gonzalez Pacheco  
Nombre y firma del funcionario  
que otorga el consecutivo de la Radicación de documentos

Observaciones:



OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PUBLICOS DE BOGOTA ZONA

CENTRO

CERTIFICADO DE TRADICION

MATRICULA INMOBILIARIA

Certificado generado con el Pin No: 2603094234130954045

Nro Matrícula: 50C-2124169

Pagina 1 TURNO: 2026-50C-1-186282

Impreso el 9 de Marzo de 2026 a las 02:16:53 PM

"ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACION JURIDICA DEL INMUEBLE HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICION"

No tiene validez sin la firma del registrador en la ultima página

CIRCULO REGISTRAL: 50C - BOGOTA ZONA CENTRO DEPTO: BOGOTA D C MUNICIPIO: BOGOTA, D.C. VEREDA: BOGOTA D. C.

FECHA APERTURA: 01-09-2021 RADICACIÓN: 2021-62627 CON: ESCRITURA DE: 03-08-2021

CODIGO CATASTRAL: 006218185200000000 COD CATASTRAL ANT: SIN INFORMACION

NUPRE: AAA0289RZLF

ESTADO DEL FOLIO: ACTIVO

DESCRIPCION: CABIDA Y LINDEROS

LOTE 1-B CON AREA DE 5813.47 M2 PRIVADA CON COEFICIENTE DE 46.96% CUYOS LINDEROS Y DEMAS ESPECIFICACIONES OBRAN EN ESCRITURA NRO.228 DE FECHA 02-03-2021 EN NOTARIA VEINTIOCHO DE BOGOTA D. C. (ARTICULO 8 PARAGRAFO 1 DE LA LEY 1579 DE 2012) SMZ 1 LOTE 1B, CON NOMENCLATURA POR LA CARRERA SESENTA Y SEIS (KR 66) NZMERO VEINTE TREINTA Y OCHO / CUARENTA Y CUATRO (20 38/44) DE BOGOTA, D.C. CON UN AREA DE CINCO MIL SETECIENTOS SETENTA Y NUEVE METROS CUADRADOS TREINTA Y UN DECIMETROS CUADRADOS (5.779,31 M2) EL CUAL SE ENCUENTRA COMPRENDIDO DENTRO DE LOS SIGUIENTES LINDEROS: POR EL OCCIDENTE: PARTIENDO DEL MOJON VEINTIOCHO (28) AL MOJON NOVENTA Y OCHO PRIMA (98'), PASANDO POR EL MOJON SIETE (7), EN LINEA QUEBRADA, EN DISTANCIAS DE CATORCE PUNTO SETENTA Y DOS METROS (14.72 M), Y SESENTA Y CINCO PUNTO CERO SIETE METROS (65.07 M), LINDA CON PREDIO VECINO ESTACION KM.5. POR EL NORTE: PARTIENDO DEL MOJON NOVENTA Y OCHO PRIMA (98'), AL MOJON NOVENTA Y SIETE (97), EN LINEA RECTA, EN DISTANCIA DE SETENTA Y CUATRO PUNTO QUINCE METROS (74.15 M), LINDA CON LOTE 1-A. POR EL ORIENTE: PARTIENDO DEL MOJON NOVENTA Y SIETE (97) AL MOJON TREINTA Y CINCO (35), EN LINEA RECTA, EN DISTANCIA DE SETENTA Y OCHO PUNTO SETENTA Y NUEVE METROS (78.79 M), LINDA CON A.P.A.U.P. VMA V-5 KR 66-(4). POR EL SUR: PARTIENDO DEL MOJON TREINTA Y CINCO (35), AL MOJON VEINTIOCHO (28) EN LINEA RECTA, EN DISTANCIA DE SESENTA Y OCHO PUNTO CINCUENTA Y DOS METROS (68.52 M), LINDA CON A.P.A.U.P. AC 22 (2A) Y ENCIERRA. COEFICIENTE DE 46,69%

AREA Y COEFICIENTE

AREA - HECTAREAS: METROS CUADRADOS: CENTIMETROS CUADRADOS:

AREA PRIVADA - METROS CUADRADOS: CENTIMETROS CUADRADOS: / AREA CONSTRUIDA - METROS CUADRADOS: CENTIMETROS: CUADRADOS

COEFICIENTE : %

COMPLEMENTACION:

DIRECCION DEL INMUEBLE

Tipo Predio: URBANO

1) KR 66 20 38 (DIRECCION CATASTRAL)

DETERMINACION DEL INMUEBLE:

DESTINACION ECONOMICA:

MATRICULA ABIERTA CON BASE EN LA(s) SIGUIENTE(s) (En caso de integración y otros)

50C - 2026874

ANOTACION: Nro 001 Fecha: 14-01-2020 Radicación: 2020-50C-6-1800

Doc: ESCRITURA 4263 DEL 17-12-2019 NOTARIA PRIMERA DE BOGOTA D. C.

VALOR ACTO: \$

ESPECIFICACION: GRAVAMEN: 0205 HIPOTECA CON CUANTIA INDETERMINADA

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)



OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PUBLICOS DE BOGOTA ZONA CENTRO
CERTIFICADO DE TRADICION
MATRICULA INMOBILIARIA

Certificado generado con el Pin No: 2603094234130954045

Nro Matrícula: 50C-2124169

Pagina 2 TURNO: 2026-50C-1-186282

Impreso el 9 de Marzo de 2026 a las 02:16:53 PM

"ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACION JURIDICA DEL INMUEBLE
HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICION"

No tiene validez sin la firma del registrador en la ultima página

DE: FIDUCIARIA BOGOTA S.A COMO VOCERA DEL PATRIMONIO AUTONOMO DENOMINADO FIDEICOMISO URBAN SALITRE FIDUBOGOTA NIT
830.055.897-7 NIT 830.055.897-7

A: BANCO DAVIVIENDA S.A.

NIT# 8600343137

ANOTACION: Nro 002 Fecha: 03-08-2021 Radicación: 2021-50C-6-62627

Doc: ESCRITURA 228 DEL 02-03-2021 NOTARIA VEINTIOCHO DE BOGOTA D. C. VALOR ACTO: \$

ESPECIFICACION: LIMITACION AL DOMINIO: 0317 CONSTITUCION REGLAMENTO DE PROPIEDAD HORIZONTAL PRIMER NIVEL DE AGRUPACION DE
LOTES

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

DE: FIDUCIARIA BOGOTA SA (NIT:8001423837)VOCERA Y ADMINISTRADORA DEL FIDEICOMISO URBAN SALITRE -FIDUBOGOTA- NIT:830055897-7

X

ANOTACION: Nro 003 Fecha: 30-08-2024 Radicación: 2024-50C-6-67445

Doc: ESCRITURA 2611 DEL 23-08-2024 NOTARIA 79 DE BOGOTA D. C. VALOR ACTO: \$

ESPECIFICACION: LIMITACION AL DOMINIO: 0331 REFORMA REGLAMENTO DE PROPIEDAD HORIZONTAL AGRUPACION DE LOTES
SUPERMANZANA 1 LOTE 1 URBAN SALITRE- ENCUANTO A MODIFICAR EL ART 6, 7, SE AGREGAN LOS PARAGRAFOS 3,4 Y 5 DEL ART 11 Y EL ART
17 DEL RPH. DESRIPCION,COEFICIETNES, BIENES COMUNES ETC.

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

DE: FIDEICOMISO URBAN SALITRE-FIDUBOGOTA NIT.830055897-7 CUYA VOCERA Y ADMINISTRADORA ES FIDUCIARIA BOGOTA S.A. NIT.800142383-
7

X

ANOTACION: Nro 004 Fecha: 06-12-2024 Radicación: 2024-50C-6-100334

Doc: ESCRITURA 3218 DEL 12-11-2024 NOTARIA 79 DE BOGOTA D. C. VALOR ACTO: \$5,635,048,000

ESPECIFICACION: MODO DE ADQUISICION: 0189 TRANSFERENCIA DE DOMINIO POR ADICION A FIDUCIA MERCANTIL

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

DE: FIDEICOMISO URBAN SALITRE-FIDUBOGOTA NIT. 830055897-7 CUYA VOCERA ES LA SOCIEDAD FIDUCIARIA BOGOTA S.A. NIT. 800142383-7

A: FIDEICOMISO ALTO-FIDUBOGOTA NIT.830055897-7 CUYA VOCERA ES LA SOCIEDAD FIDUCIARIA BOGOTA S.A. NIT. 800142383-7

X

NRO TOTAL DE ANOTACIONES: \*4\*

SALVEDADES: (Información Anterior o Corregida)

Anotación Nro: 0 Nro corrección: 1 Radicación: ICARE-2024 Fecha: 06-12-2024

SE ACTUALIZA NOMENCLATURA Y/O CHIP, CON LOS SUMINISTRADOS POR LA U.A.E.C.D., RES. 2024-38782 PROFERIDA POR ESA ENTIDAD, RES.
NO. 09089 DE 29/10/2020 EXPEDIDA POR LA S.N.R.

Anotación Nro: 4 Nro corrección: 1 Radicación: 2024-50C-3-25091 Fecha: 24-12-2024

